



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 18/07683	2017-81-1050-00443	09/11/2018

VISTO: que por Resolución Nº 18/00128 de fecha 05 de enero de 2018, se solicitó anuencia a la Junta Departamental para actualizar el conjunto de disposiciones que regula la actividad prestada por los permisarios de Servicio de Automóvil de Alquiler con Taxímetro;

RESULTANDO: que el Órgano Legislativo Departamental por Decreto Nº 0008/2018 de fecha 10 de octubre de 2018, otorgó la anuencia respectiva;

ATENTO:a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por el Artículo 35, Numeral 1º de la Ley 9515 ;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.-CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en su Decreto Nº 0008/2018 de fecha 10 de octubre de 2018.

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, siga a la Secretaria de Comunicaciones a los fines de realizar las publicaciones que resulten de estilo y a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su registro. Oportunamente, archívese.

Resolución aprobada en Acta 18/00793 el 09/11/2018

- ✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera**